

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

●
CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Defensa Nacional, Walker San Miguel Rodríguez, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 3 al 4 de abril de 2007, para realizar una visita oficial al referido país, atendiendo la invitación de la Dra. Nilda Garré, Ministra de Defensa de la República Argentina.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL**, al ciudadano **JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA**, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de abril del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.